



## REQUISITOS PARA PONER UNA FARMACIA EN VALDEOLMOS

La Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Pilar Jimeno, se reunió el 24 de enero con el Alcalde Miguel Ángel Medranda y el Concejal de IVAM, José Luis López Guzmán para **explicar los criterios de planificación y autorización de una posible farmacia en Valdeolmos**, de acuerdo a la Ley 13/2022 de Ordenación y Atención Farmacéutica de la CAM, artículos 23 y 24:

- La autorización se otorga mediante el procedimiento de concurso público en nuestra zona básica de salud: Valdepiélagos, Talamanca, Valdeterres, Fuente El Saz y Valdeolmos-Alalpardo.
- Se fija un módulo poblacional de 3.000 habitantes. Una vez superado, podrá establecerse una nueva farmacia por fracción superior a 2.000 habitantes.
- Es un negocio privado.



Valdeolmos-Alalpardo, a 25 de enero de 2024